



Secretaría de  
**Educación Superior,**  
Ciencia, Tecnología e Innovación

# Proceso de reforma a la educación superior logros y desafíos



**MARCO LEGAL: REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**VISIÓN Y SENTIDO DEL CAMBIO**

**PROYECTOS ACTUALES**

**PRINCIPALES LOGROS DE LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**DESAFIOS PARA AVANZAR EN LA REFORMA**

**SISTEMA DE REGISTRO DE TITULOS**

# MARCO LEGAL: REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



## MARCO LEGAL

**CONCIBE** a la educación superior como un **bien público**, libre de intereses individuales y corporativos

**FOMENTA** la **capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores e investigadores universitarios.**

**RECUPERA** la capacidad del Estado para hacer **política pública** en educación superior

**RECONOCE** de manera ágil y gratuita los **títulos obtenidos en el extranjero.**

## PROCESO CONSTITUYENTE

**LIMITA** la autorregulación del sistema de educación superior

**GARANTIZA** la **gratuidad de la educación superior pública** hasta el tercer nivel.

**ESTABLECE** programas de **becas y ayudas económicas (10% del número de estudiantes regulares).**

**CREA** un **sistema de nivelación y admisión** para disminuir las desigualdades educativas en acceso a la educación superior



## EJES DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

### PERTINENCIA

- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo.

### CALIDAD

- Consiste en la búsqueda constante y sistemática de la excelencia, producción óptima, transmisión del conocimiento y desarrollo del pensamiento mediante la autocrítica, la crítica externa y el mejoramiento permanente.

### DEMOCRATIZACIÓN

- El Estado garantiza la gratuidad de la educación superior pública hasta el tercer nivel.

**NUEVA  
INSTITUCIONALIDAD**



Secretaría de  
**Educación Superior,**  
Ciencia, Tecnología e Innovación



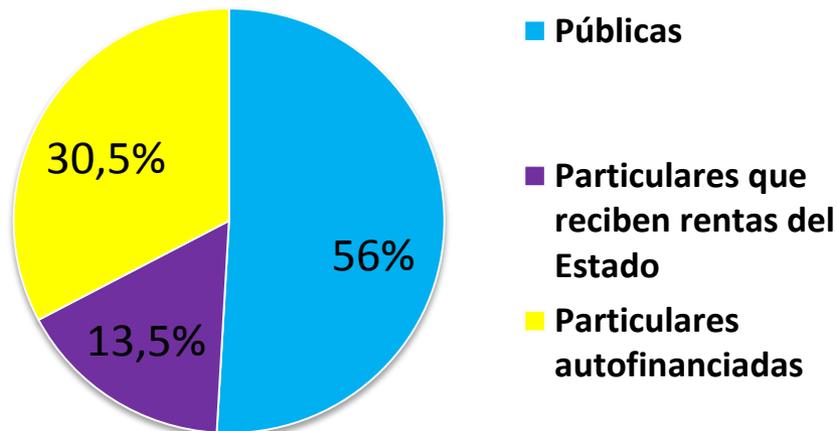
**ceaaces**  
CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ASEGURAMIENTO  
DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



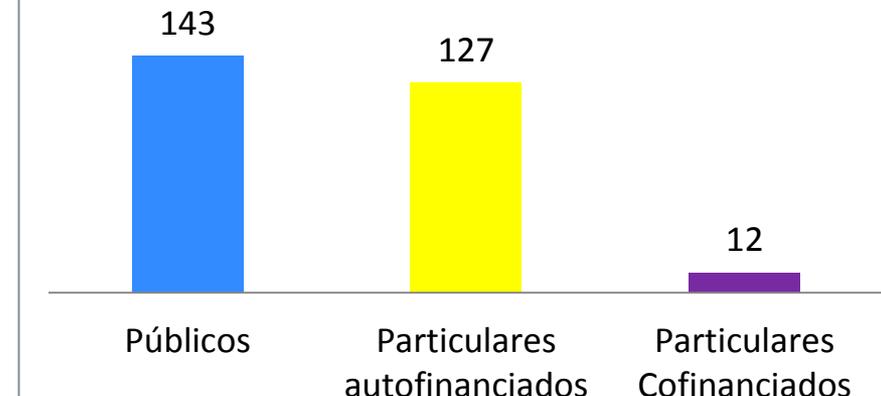
# INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- **59 universidades y escuelas politécnicas**
  - 14 de grado, 42 de grado y posgrado, 3 de posgrado
  - 33 públicas, 8 cofinanciadas, 18 particulares
  - 62% de la matrícula es pública
- **282 institutos superiores** técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios.

## Universidades y escuelas politécnicas



## Institutos y conservatorios superiores según sostenimiento.



**VISIÓN Y SENTIDO DEL CAMBIO**

# VISIÓN

**Generar conocimiento** para satisfacer necesidades, garantizar derechos, potenciar capacidades.

Recuperar el **sentido de lo público** y garantizar el **derecho** al conocimiento.

Pasar de la economía de los **recursos finitos** a la de los **recursos infinitos** basados en el conocimiento (ideas) a través del vínculo con industrias industrializantes.

# RETOS PARA LA FORMACIÓN DE TALENTO HUMANO: HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO



**PASAR DE UNA ECONOMÍA DE RECURSOS FINITOS  
A UNA DE RECURSOS INFINITOS**

# PROYECTOS ACTUALES

## PROYECTOS ACTUALES:

Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA).

Revalorización y reconversión de la formación técnica y tecnológica.

Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIESE).

Acciones para el aseguramiento de la calidad (CEAACES)

- Evaluación de ISTT, de arte, música y pedagogía para su re categorización.
- Evaluación a graduados de carreras de interés público, para su habilitación profesional.
- Evaluación y acreditación de carreras y programas.

Identificación de carreras y programas de interés público y estratégicas.

Registro y reconocimiento gratuito de títulos.

Depuración de la oferta académica.

BECAS:  
GAR, BDH, deportistas de alto rendimiento, héroes y heroínas nacionales, personas con discapacidad, movilidad territorial, pueblos y nacionalidades, de solidaridad

Redes de Gestión Académica e Internacionalización.

Reforma integral a carreras relacionadas con educación

Otorgamiento de estímulos a las universidades y escuelas politécnicas (Proyecto de excelencia LOES).

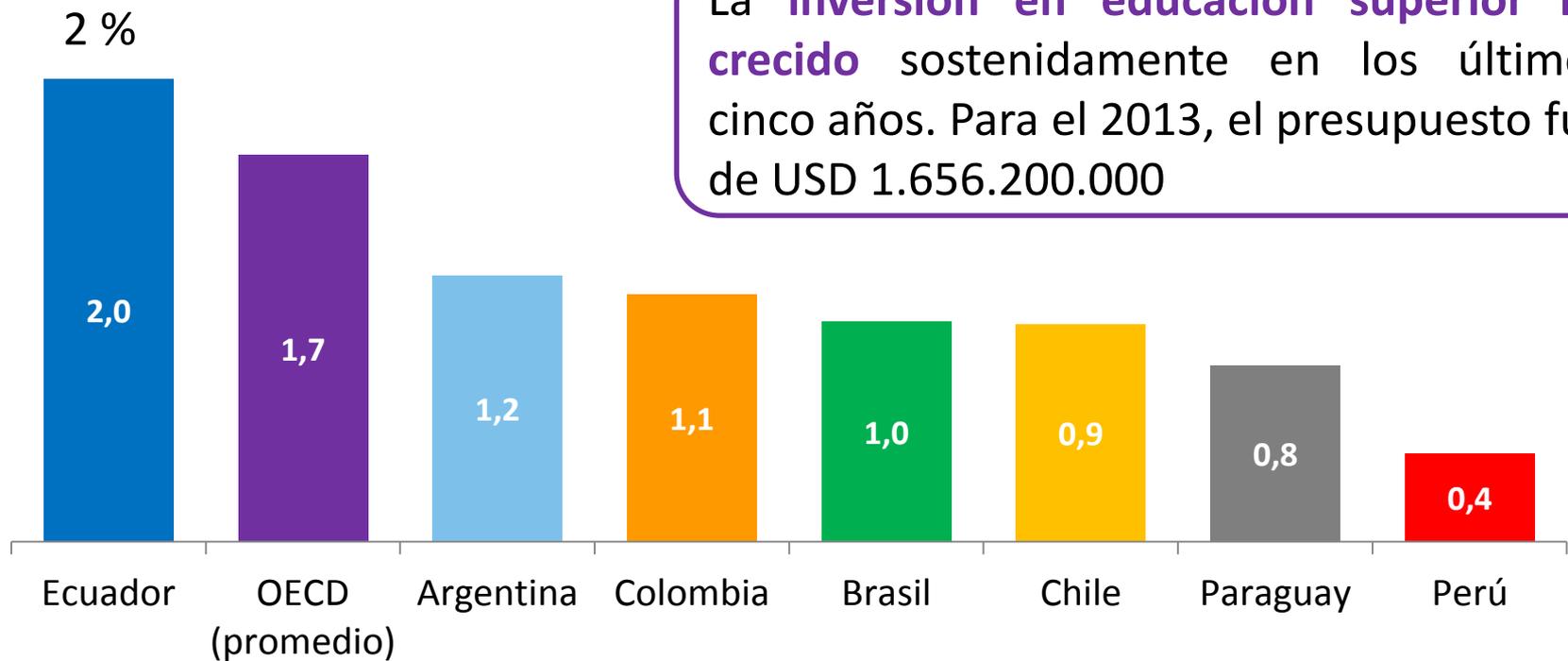
Acceso a la educación superior para personas privadas de libertad.

Aplicación de fórmula de distribución de recursos para las universidades con parámetros de calidad y eficiencia.

Reglamentos para la implementación de la LOES (Reglamento de Escalafón y Carrera Docente, Reglamento de Régimen Académico, Reglamento de Aprobación de Carreras).

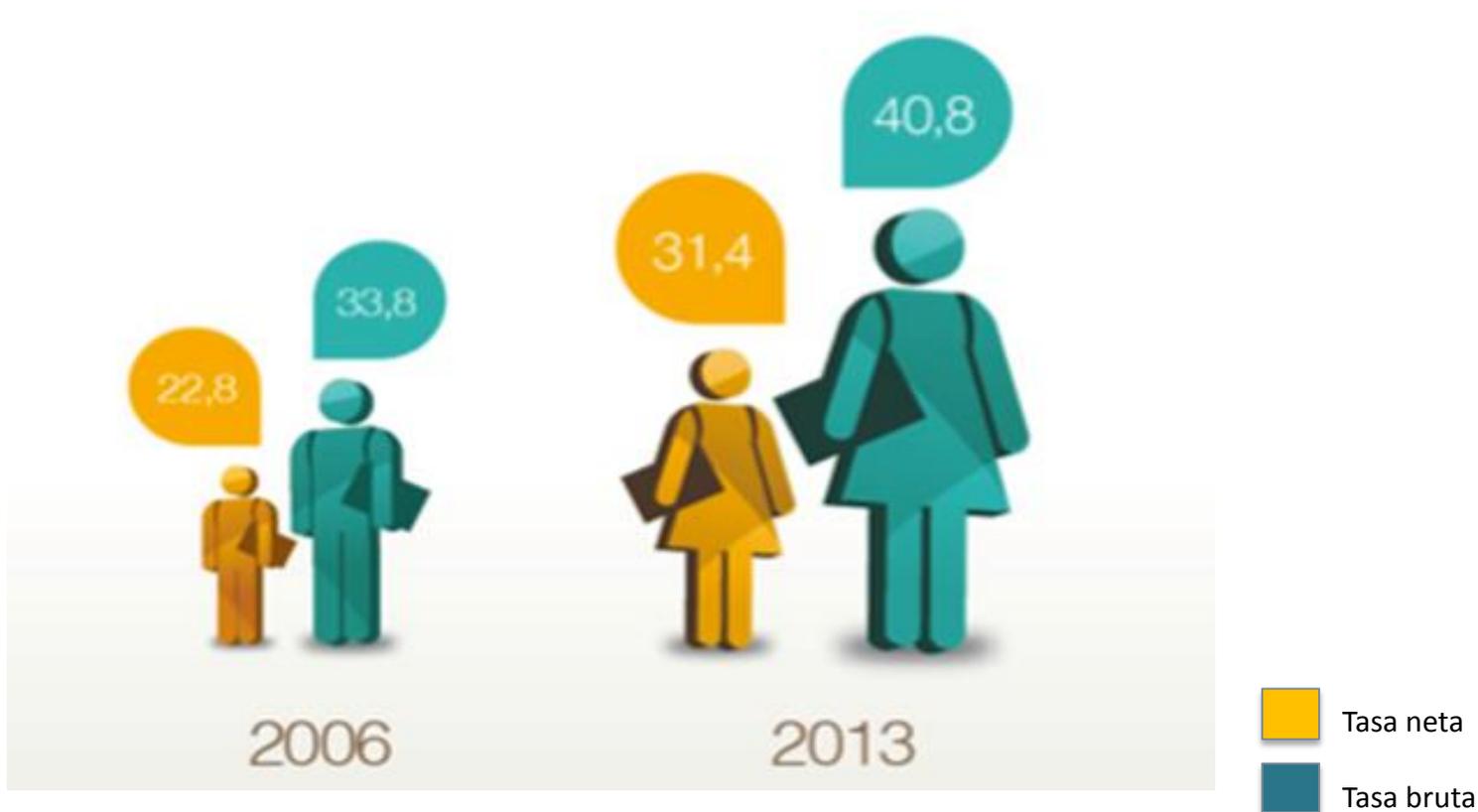
# PRINCIPALES LOGROS DE LA REFORMA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

# ECUADOR: EL PAÍS QUE MÁS INVIERTE EN EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA EN RELACIÓN AL PIB

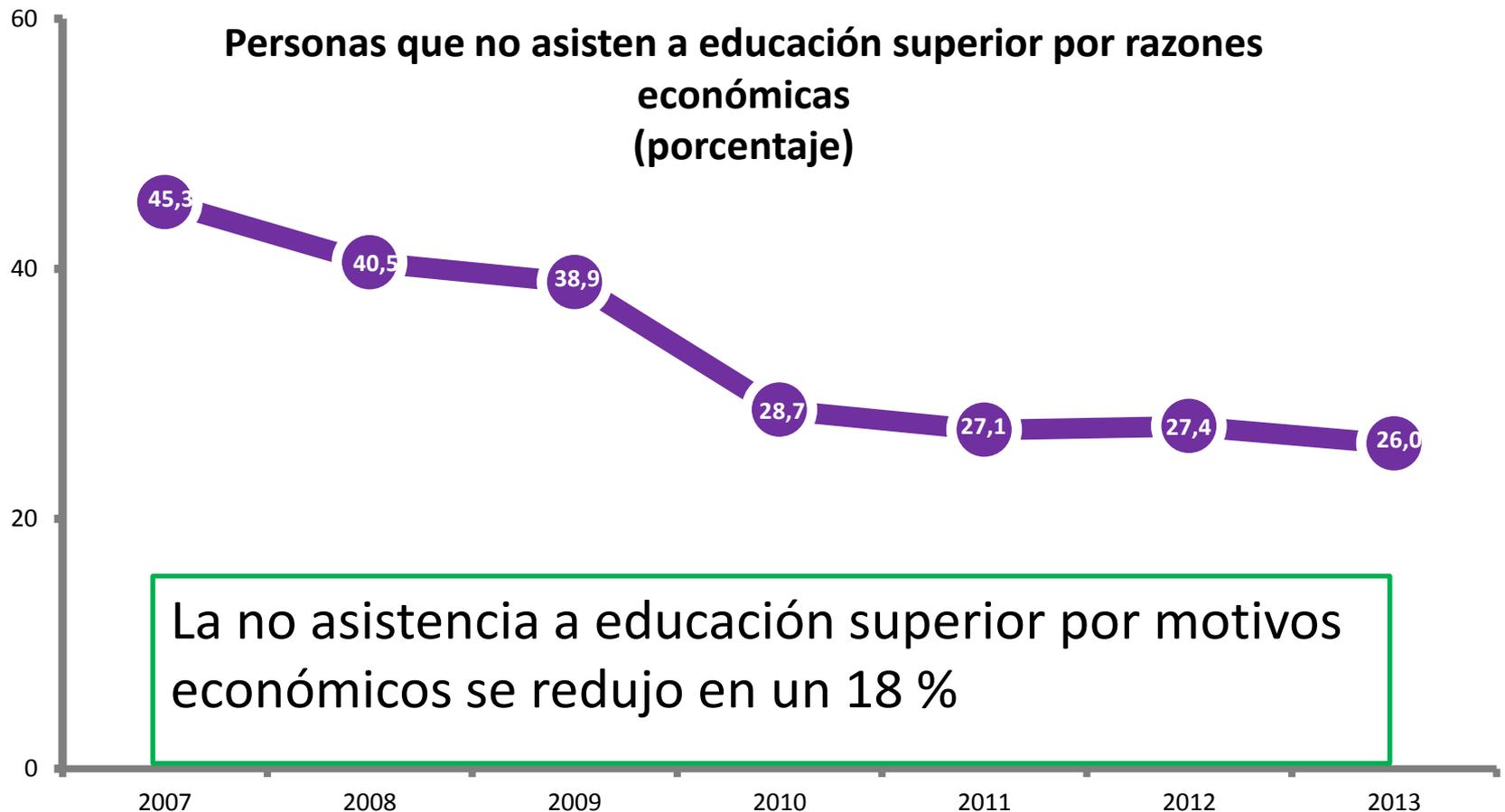


La inversión en educación superior ha crecido sostenidamente en los últimos cinco años. Para el 2013, el presupuesto fue de USD 1.656.200.000

## MÁS JÓVENES DE 18 A 24 AÑOS, EN LA EDAD CORRESPONDIENTE, ACCEDEN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR



## Otorgamos acceso gratuito a la educación superior



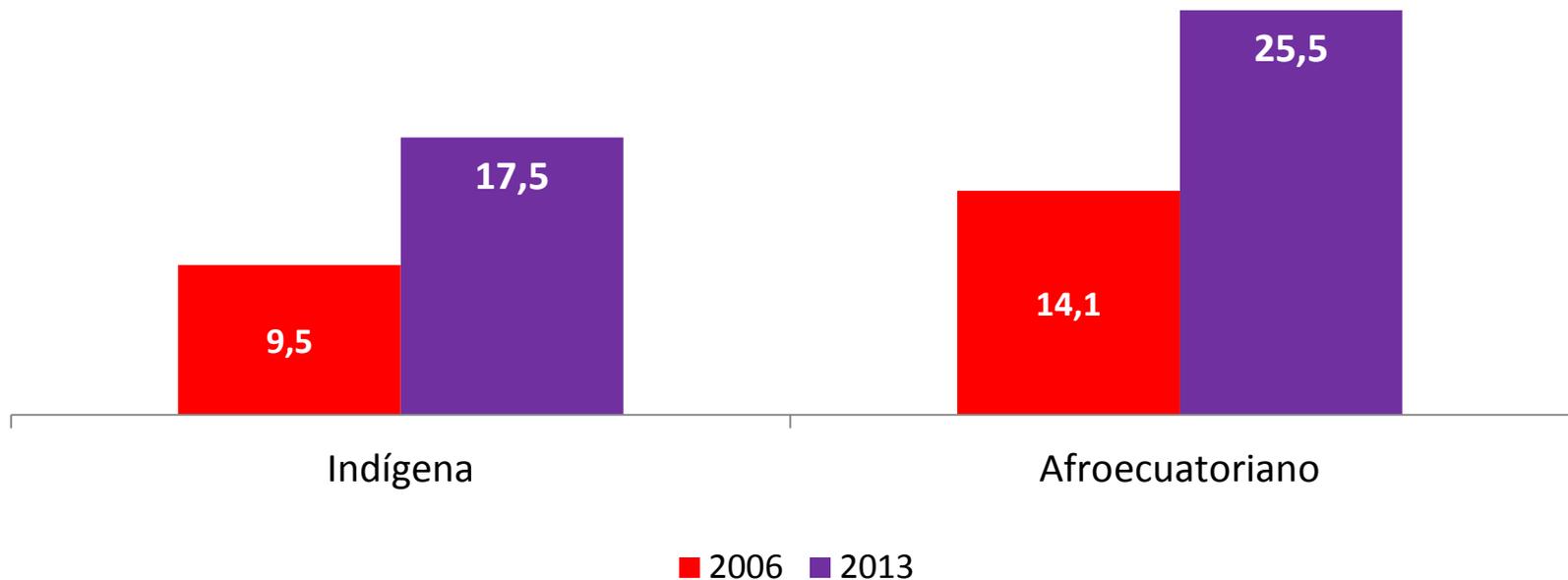
## Profundizamos el cambio estructural en la vida de las familias de menos recursos

Se duplicó la asistencia a educación superior de las poblaciones de hogares Q1 y Q2

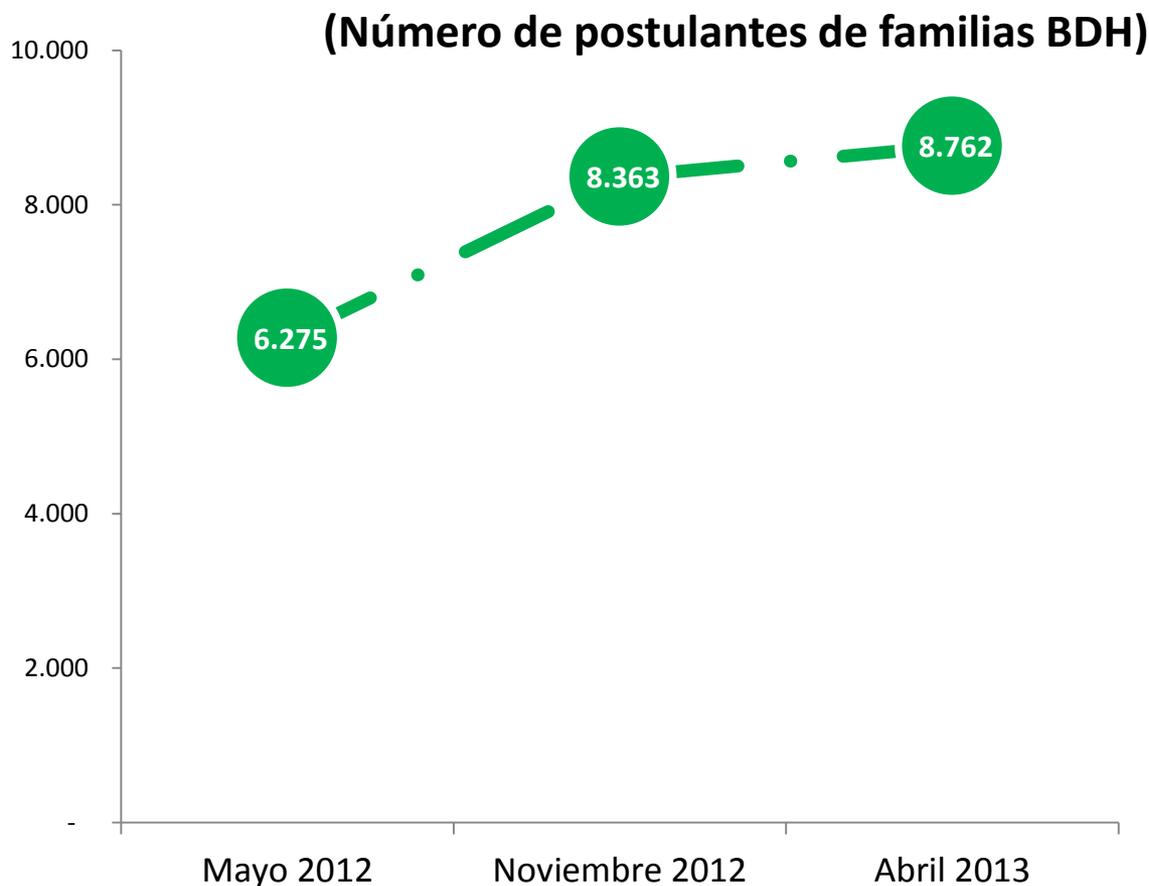


## Incluimos a las poblaciones históricamente excluidas en la educación superior

(Tasa bruta de asistencia a educación superior)



Rompemos el círculo de la pobreza con el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión

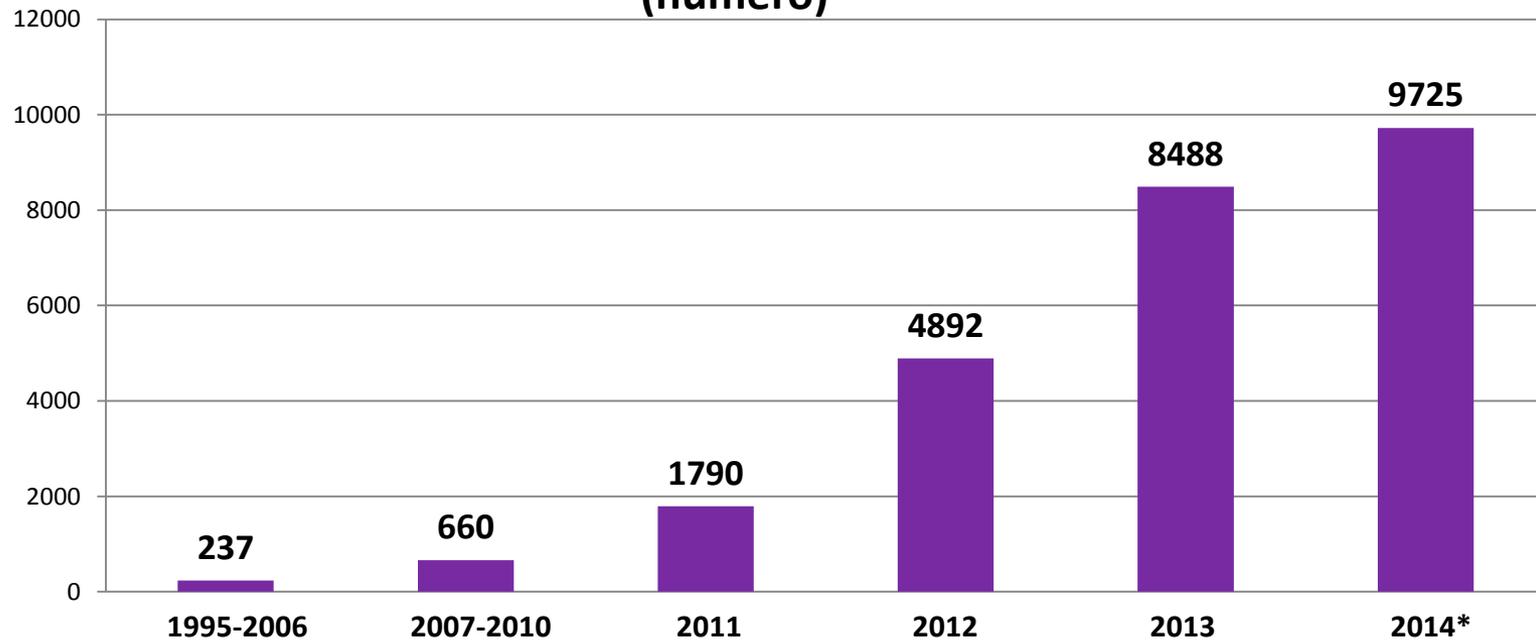


El 13% de los postulantes proviene de una familia BDH

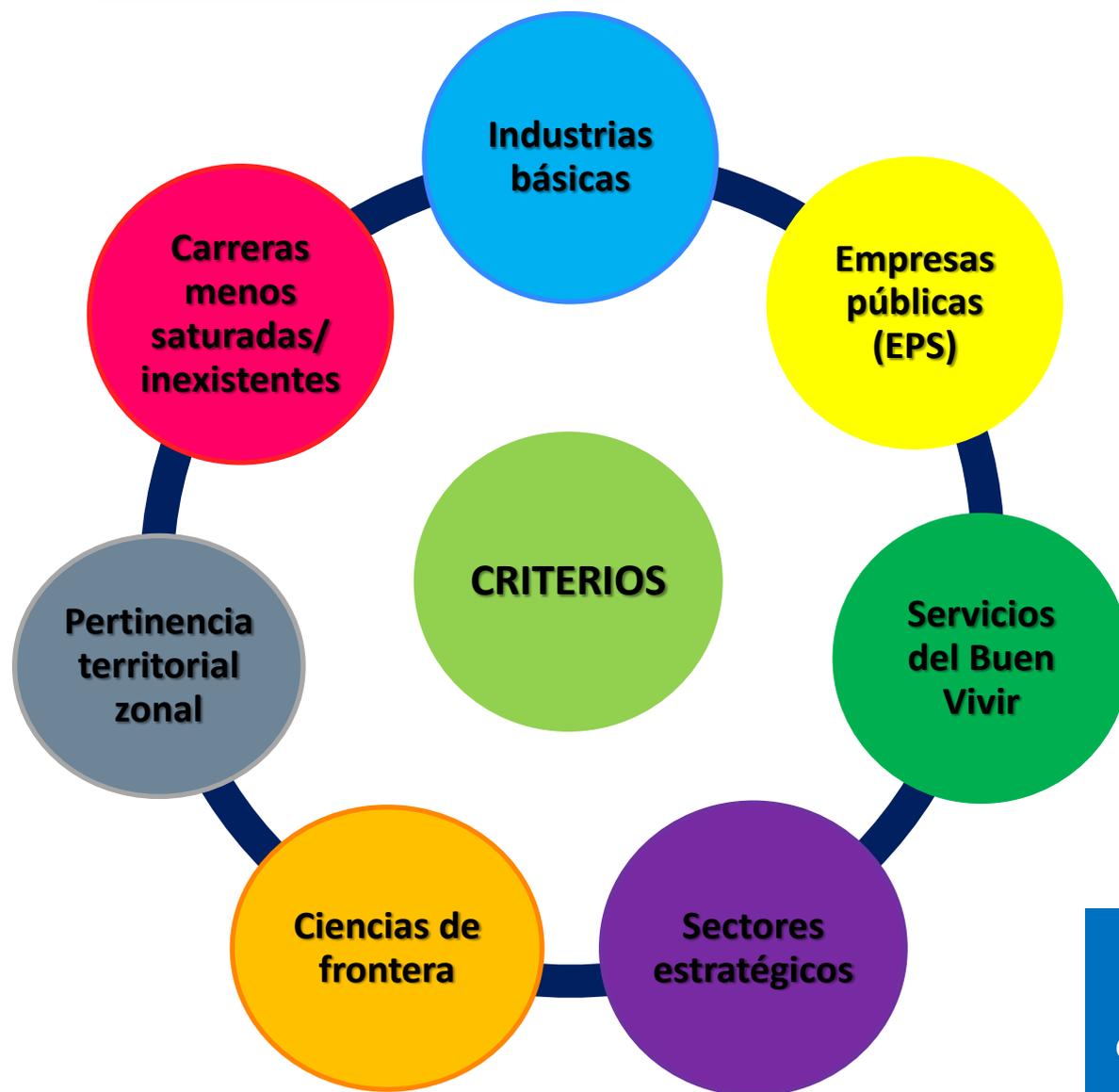
Los postulantes BDH tuvieron una beca de USD 159\* por el período de la nivelación y USD 318\*\* a partir del primer año de su carrera

# Hemos triplicado el número de becas de cuarto nivel en el extranjero

## Becas de cuarto nivel en el extranjero 2007-2014\* (número)



# PERTINENCIA

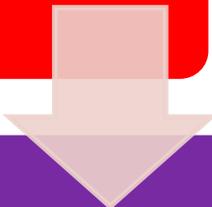


Se analiza la nueva oferta académica en función de estos criterios para asegurar pertinencia

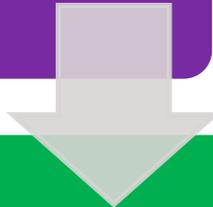


## CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

**EN ABRIL DE 2012, EL CEAACES, ESTABLECIÓ QUE 14 UNIVERSIDADES SEAN SUSPENDIDAS, POR NO CONTAR CON CONDICIONES ACEPTABLES DE FUNCIONAMIENTO.**



**EN ABRIL DE 2013 SE CONCLUYÓ LA EVALUACIÓN DE 86 EXTENSIONES UNIVERSITARIAS, 44 DE ÉSTAS NO SUPERARON LA EVALUACIÓN DEL CEAACES.**



**EN NOVIEMBRE DE 2013 SE SUSPENDIÓ DEFINITIVAMENTE OTRA UNIVERSIDAD Y SE RECATEGORIZARON TODAS LAS UNIVERSIDADES.**

## INTERVENCIÓN DE UNIVERSIDADES

# Intervenidas

U. Luis Vargas Torres

U. Estatal del Sur de Manabí

Universidad de Guayaquil

# Causales

Irregularidades administrativas

Mala calidad académica

Violación del principio de gratuidad

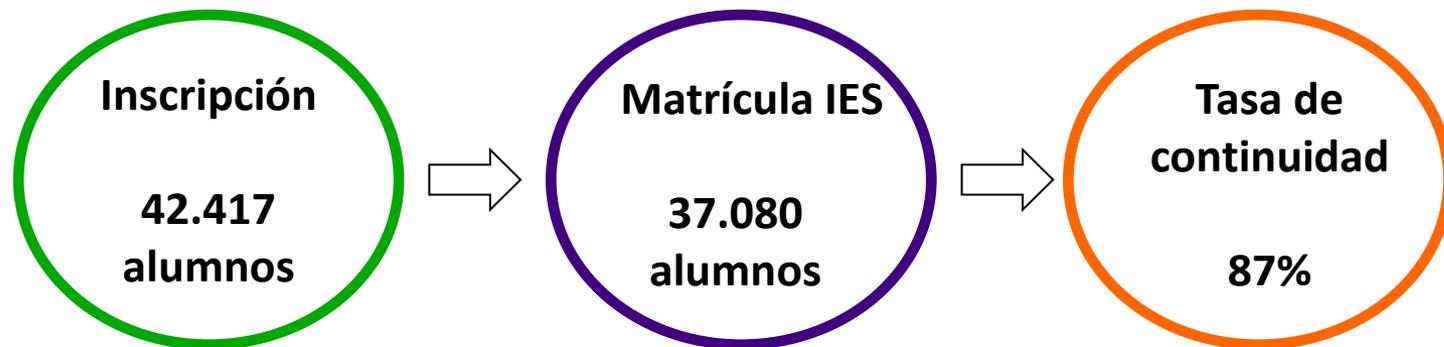
Violencia

# CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizamos el salvataje social y académico más importante de la historia del Ecuador

El Consejo de Educación Superior implementó el Plan de Contingencia para garantizar la continuidad y la calidad de estudios para los estudiantes de las 14 universidades que fueron suspendidas definitivamente

## PROCESO PLAN DE CONTINGENCIA

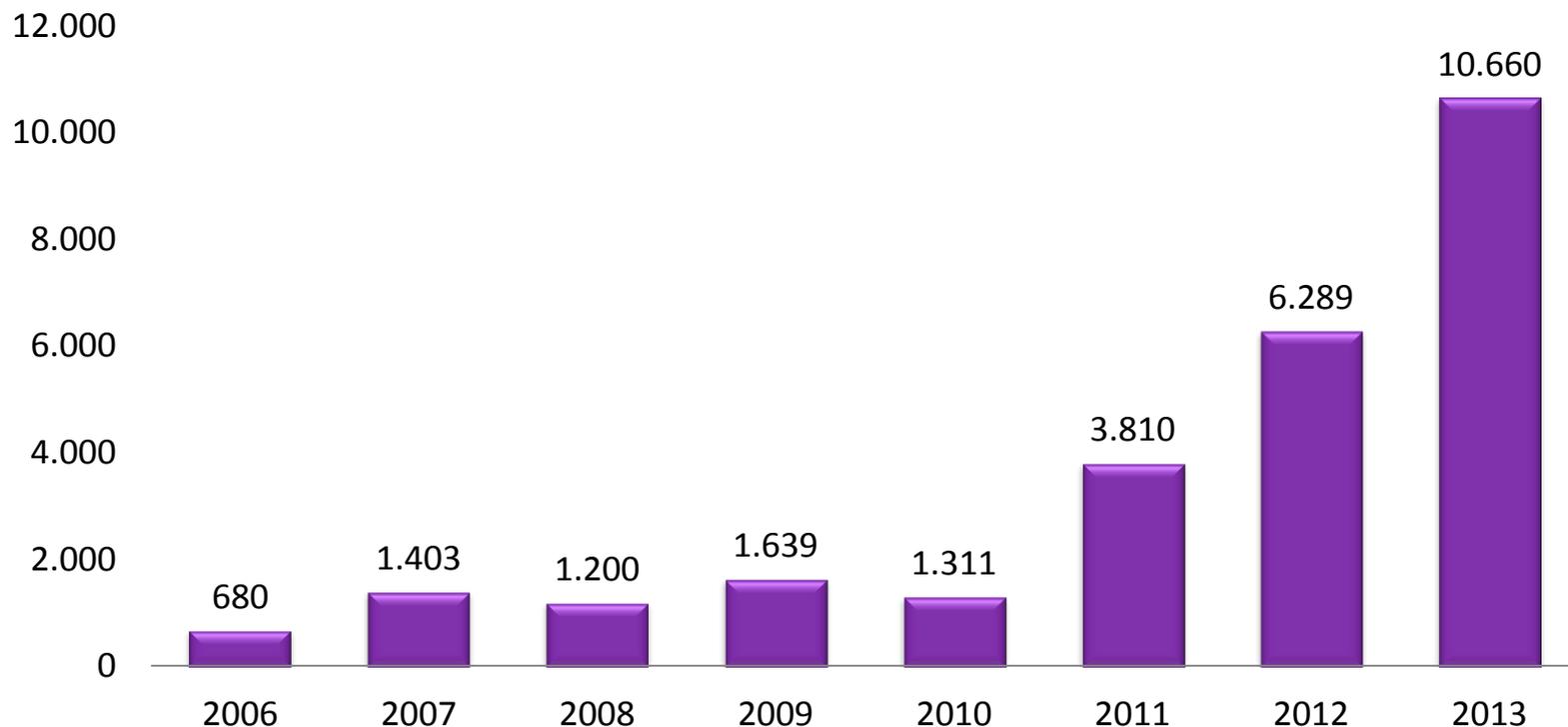


**Invertimos 60 millones de dólares para este proceso**

# CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

## Reconocemos títulos de universidades extranjeras de forma gratuita

### Número de títulos extranjeros registrados



**EXCELENCIA**

# Creamos cuatro universidades de calidad mundial



**Ciudad del conocimiento: Investigación, innovación y producción tecnológica**



**Generación de conocimiento que genere alternativas para un uso racional y responsable de los recursos naturales**

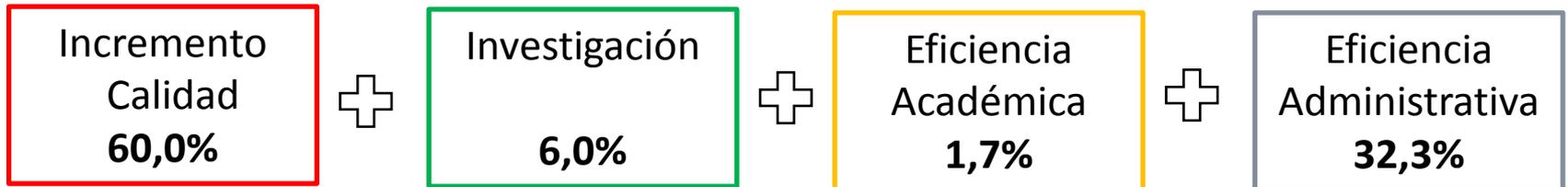


**Investigación, creación, producción y difusión artística**



**Formar docentes de excelencia y especialistas educativos para contribuir a mejorar la calidad del sistema educativo ecuatoriano.**

Premiamos la excelencia de las universidades con una nueva fórmula de distribución de recursos



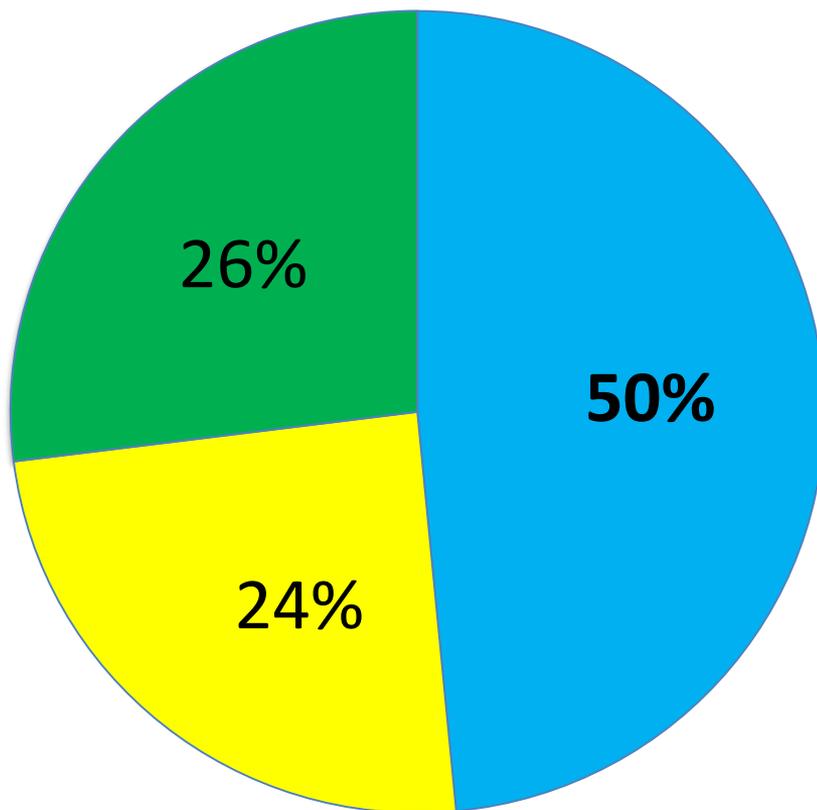
**Gasto promedio por estudiante según categoría (dólares)**

CATEGORÍA	ANTES (Dólares)	DESPUÉS (Dólares)
A	2.631	3.461
B	2.884	2.518
C	2.351	1.855
D	7.646	1.627

# Desafíos y perspectivas para avanzar en la reforma

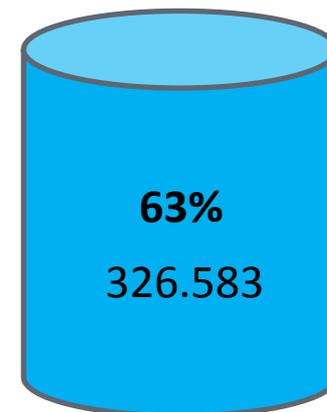
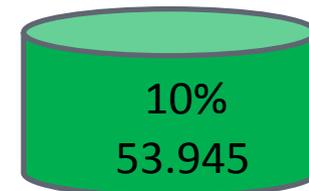
**PERTINENCIA**

## Distribución de la oferta académica de 1651 carreras de tercer nivel por tipo de financiamiento



■ Pública    ■ Particular cofinanciada    ■ Particular autofinanciada

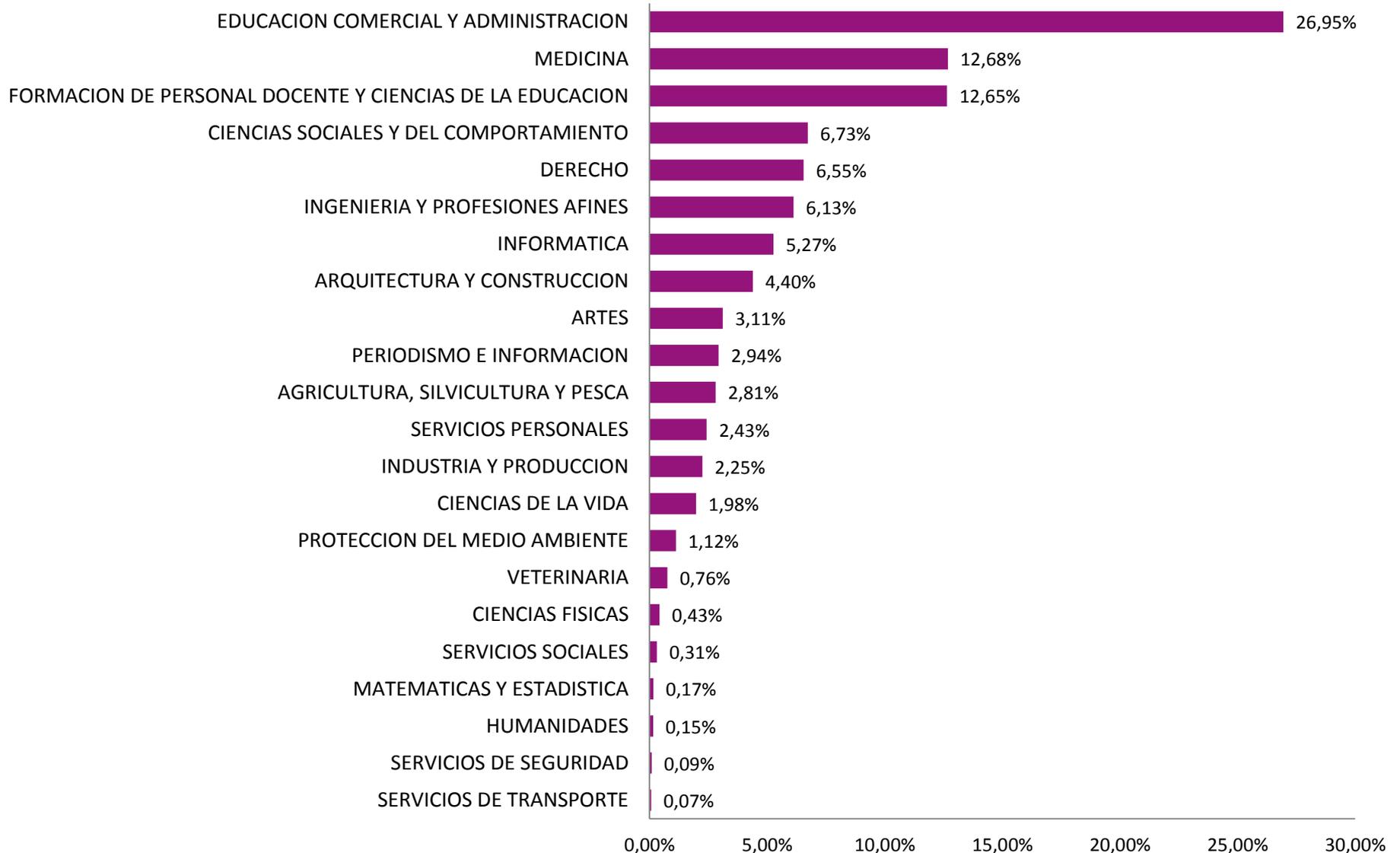
**MATRÍCULA**  
514.882



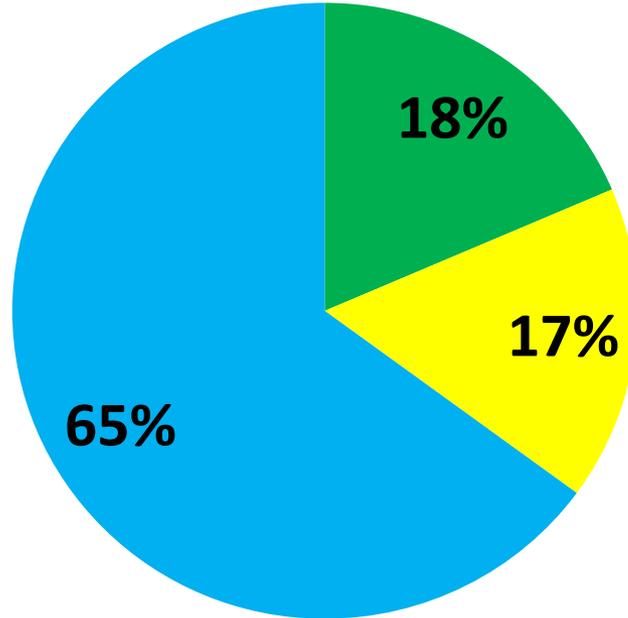
## Porcentaje de oferta de carreras de grado por sub áreas de conocimiento



# Porcentaje de matriculados en carreras de grado por sub área del conocimiento

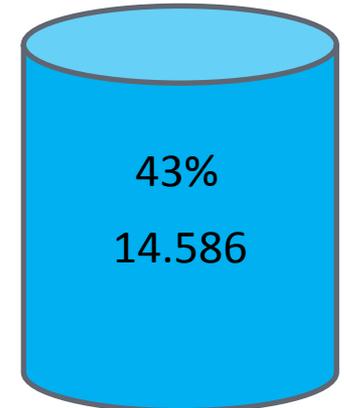
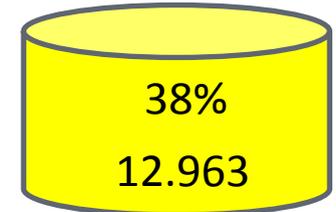
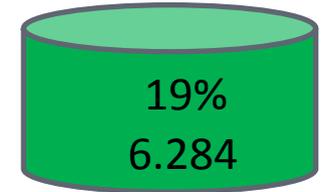


Distribución de la oferta académica de 349 programas  
de posgrado por tipo de financiamiento de la IES



■ PARTICULAR AUTOFINANCIADA   ■ PARTICULAR COFINANCIADA   ■ PUBLICA

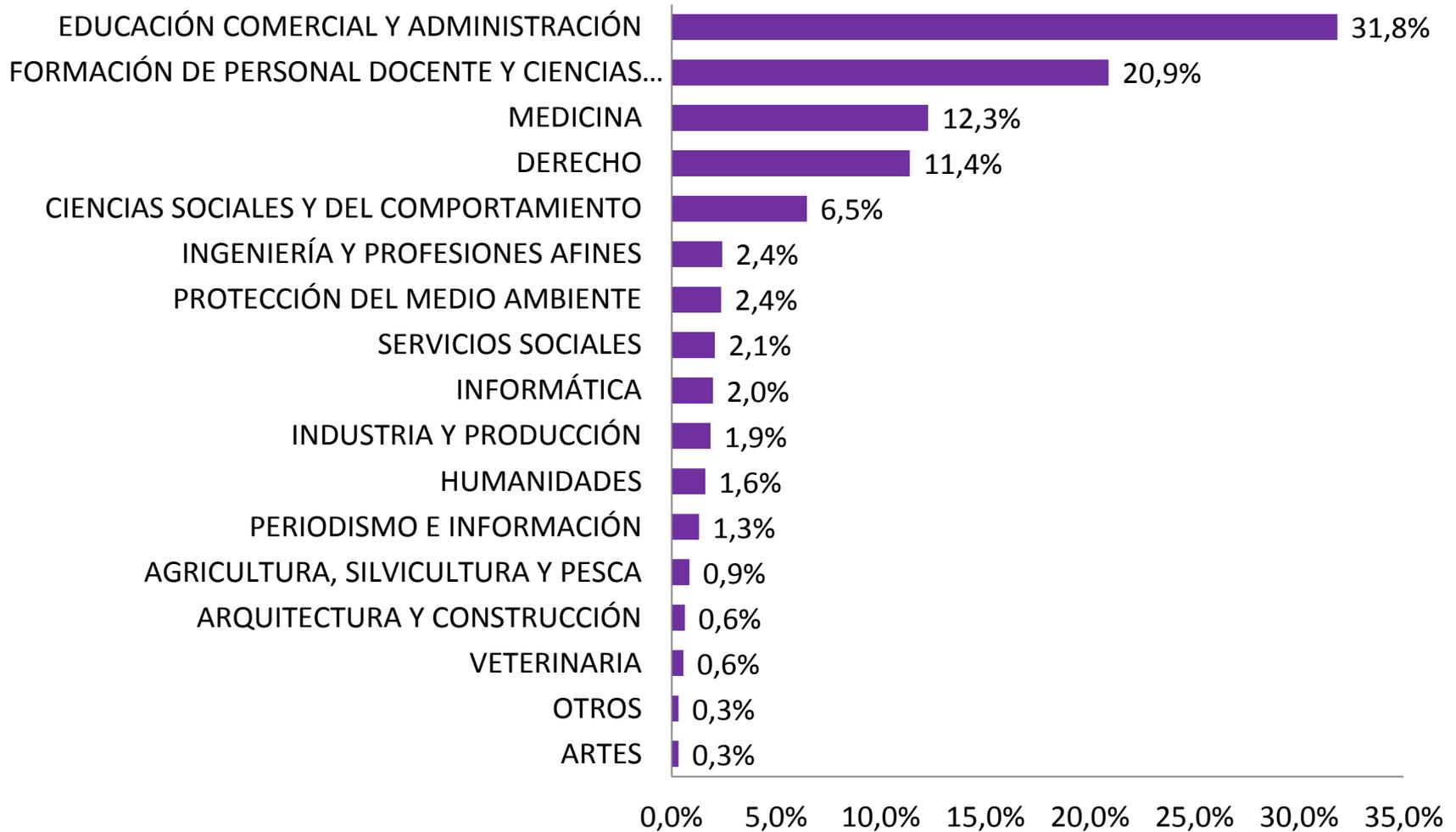
**MATRICULA**  
33.833



## Distribución de la oferta de programas de posgrado por sub área de conocimiento



## Distribución de matriculados de postgrado por sub área



# Desafíos y perspectivas para avanzar en la reforma

## DEMOCRATIZACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Monitorear, fortalecer y asegurar la gratuidad en la Educación Superior

Instrumentar la política de cuotas a favor de los grupos históricament e excluidos

Transversaliza  
ción de  
agendas de  
igualdad

Conformar la Asamblea del Sistema de Educación Superior

# Desafíos y perspectivas para avanzar en la reforma

## CALIDAD

Revisar los  
modelos de  
evaluación

Evaluación  
de carreras

Impulsar  
procesos de  
armonización  
curricular

Asegurar el  
mejoramiento  
o continuo de  
los procesos  
de nivelación

# SISTEMA DE REGISTRO DE TITULOS

# Legislación para el registro de títulos extranjeros

## Ley Orgánica de Educación Superior

- Art. 126 La SENESCYT efectivizará el reconocimiento e inscripción automática de títulos obtenidos en el extranjero cuando dichos títulos se hayan otorgado por instituciones de educación superior de alto prestigio y calidad internacional; y siempre y cuando consten en un listado que para efecto elaborará anualmente la Secretaría
- Cuando el título obtenido en el extranjero no corresponda a una institución integrada en el listado referido, la SENESCYT podrá reconocerlo e inscribirlo previo trámite correspondiente.

## Acuerdo Ministerial 052-2011

- Reglamento para el Reconocimiento, homologación y revalidación de títulos extranjeros de la SENESCYT.

## Acuerdo Ministerial 060-2012

- Reglamento para Reconocimiento de Títulos de Especialidades en Ciencias de la Salud con Formación Académica en Servicios cursados en el extranjero.

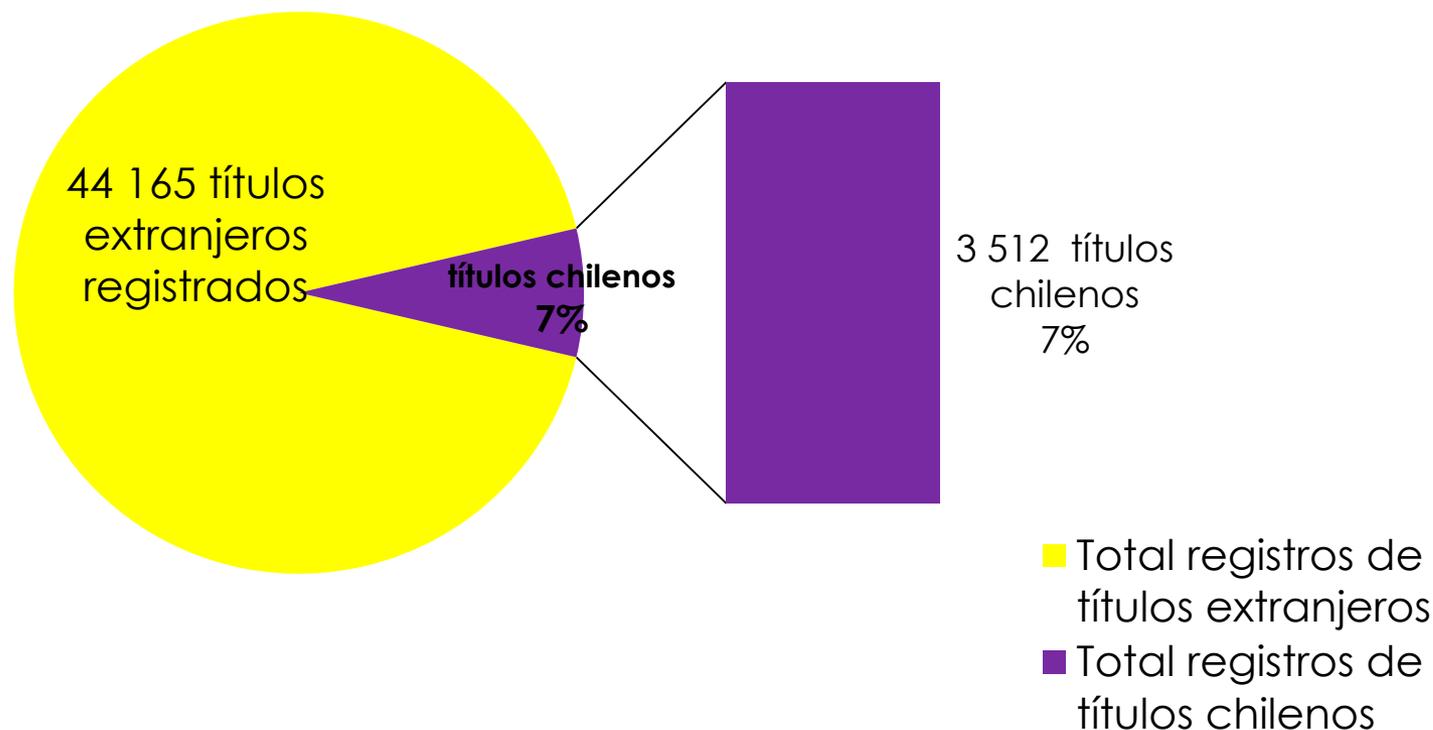
# Art. 118 de la LOES Niveles de formación de educación superior:

Nivel técnico o tecnológico superior

Tercer nivel: grados académicos de licenciatura y títulos profesionales universitarios o politécnicos

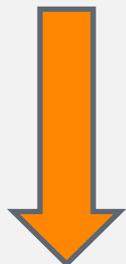
Cuarto nivel: título profesional de especialista; y los grados académicos de maestría y PhD

# Títulos extranjeros registrados en Ecuador (2014) – Participación de títulos chilenos



\*información a octubre 2014

# Reconocimiento de títulos emitidos por Instituciones de Educación Superior Extranjeras



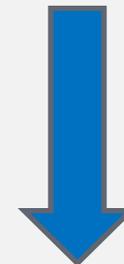
**Listado:  
reconocimiento  
automático**



**Comité:  
convocado  
semanalmente  
para análisis de  
casos  
individuales**

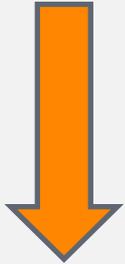


**Convenio:  
actualmente  
con Perú, Chile  
y Cuba**



**Comité inter-  
institucional  
(SENESCYT-  
MSP) para  
especiali-  
zaciones  
ciencias de la  
salud**

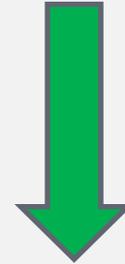
# El Listado



La elaboración del listado es una facultad privativa de esta Secretaría



El listado cumple el propósito exclusivo de facilitar un trámite interno de la SENESCYT



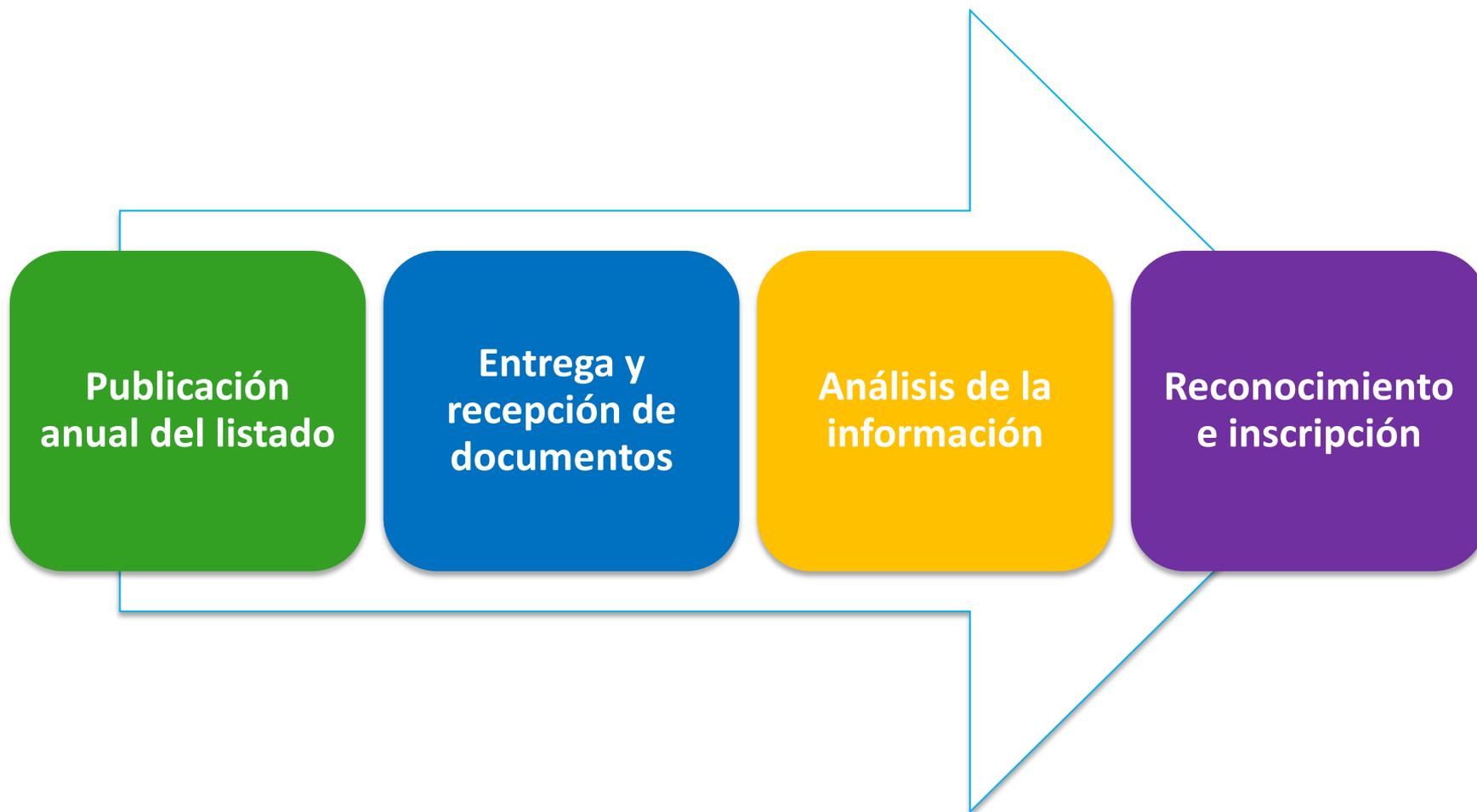
Todos los títulos de solicitantes reciben riguroso análisis previo a su registro (comité, convenio, esp. médicas)

# IES chilenas en el listado

No.	UNIVERSIDAD
1	Pontificia Universidad Católica de Chile
2	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
3	Universidad Adolfo Ibáñez
4	Universidad Andrés Bello
5	Universidad Austral de Chile
6	Universidad Católica del Norte
7	Universidad Católica de Valparaíso
8	Universidad de Chile
9	Universidad de Concepción
10	Universidad de la Frontera (UFRO)
11	Universidad de los Andes Chile
12	Universidad de Santiago de Chile
13	Universidad de Talca
14	Universidad Diego Portales
15	Universidad Técnica Federico Santa María

Fuente: SENESCYT, 2014

# Procedimiento para registro por listado



# Procedimiento de inclusión en el listado de registro automático de títulos

Solicitud formal de la institución con documentación de soporte



Elaboración de informe



Reunión del Comité de Aprobación



Notificación

# Documentos de soporte a la solicitud para inclusión en el listado

## Presentación de información relevante

- Acreditaciones (institucionales, de carreras y programas) y evidencia de estar autorizado en el país de origen a emitir títulos

## Presentación de indicadores relevantes

- Información académica
- Eficiencia académica
- Investigación
- Organización
- Infraestructura

Presentación de galardones, reconocimientos, premios, etc. de la institución y de docentes, ex-alumnos y estudiantes

## Presentación de la oferta académica

# Convenio Ecuador y Chile

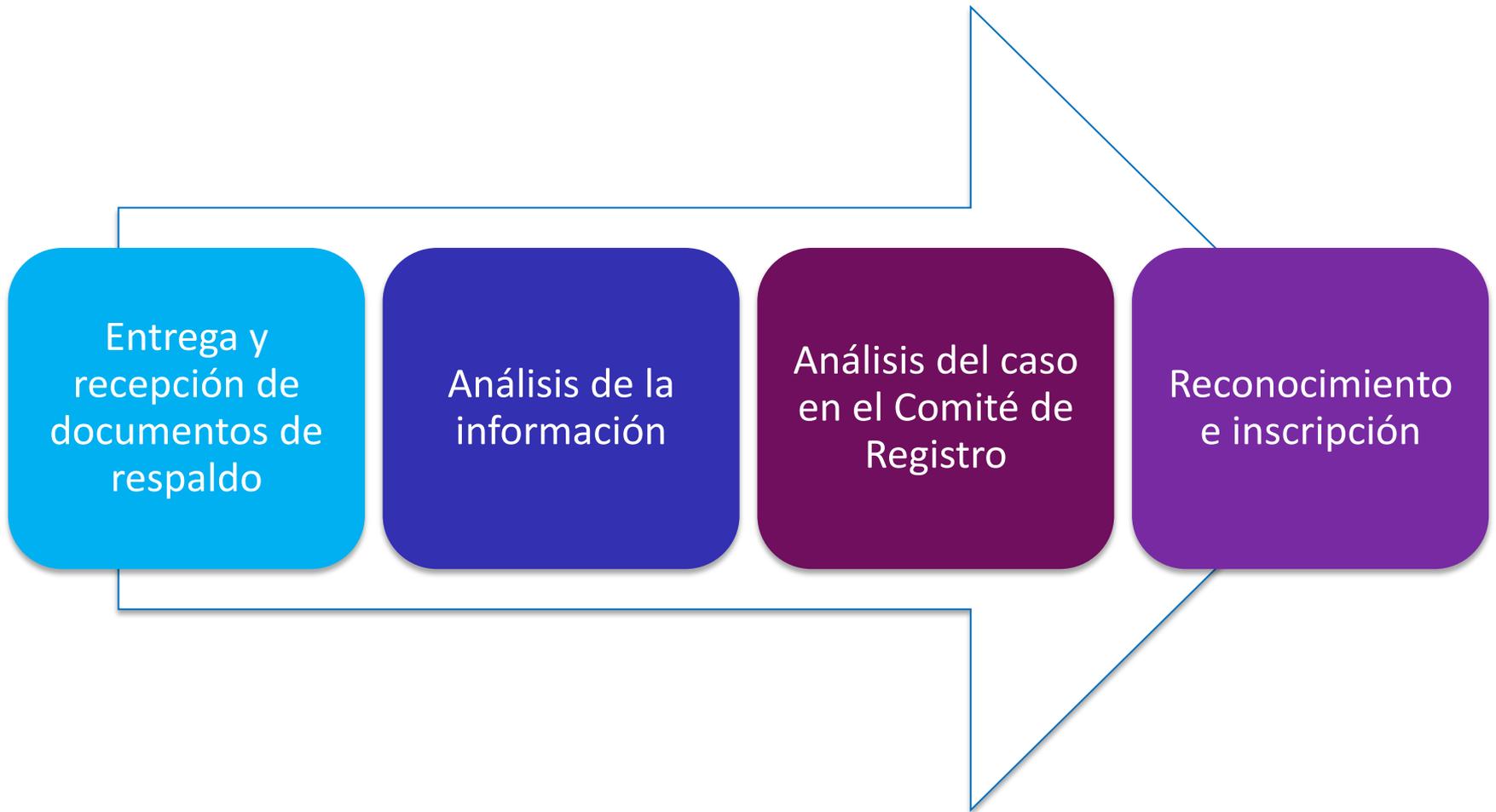


Existe un convenio para reconocimiento mutuo de títulos entre Ecuador y Chile vigente



Negociación de un nuevo instrumento bilateral que refleje el contexto académico y profesional actual

# Procedimiento para reconocimiento por convenio, comité y especialidades ciencias de la salud



# Documentos habilitantes - general

Solicitud de reconocimiento de título extranjero según modalidad.

Fotocopia de la cédula de ciudadanía y el certificado de votación, correspondiente a las últimas elecciones.

En el caso de ciudadanos/as extranjeros/as, deben presentar copia de su pasaporte, de la hoja de identificación y de su visa vigente o su cédula de identidad.

Original y copia notariada del título obtenido en el extranjero, previamente legalizado en el consulado ecuatoriano o con la Apostilla de la Haya.

Copia notariada previamente legalizada en el consulado ecuatoriano o con la Apostilla de la Haya del pensum o récord académico de los estudios realizados, donde consten el número de créditos cursados y aprobados, su equivalencia en horas; y modalidad.

# Causas de no registro de títulos extranjeros

Documentos académicos sin  
Apostilla o legalización  
consular ecuatoriana.

Documentos habilitantes  
incompletos.

Documentación académica  
fraudulenta

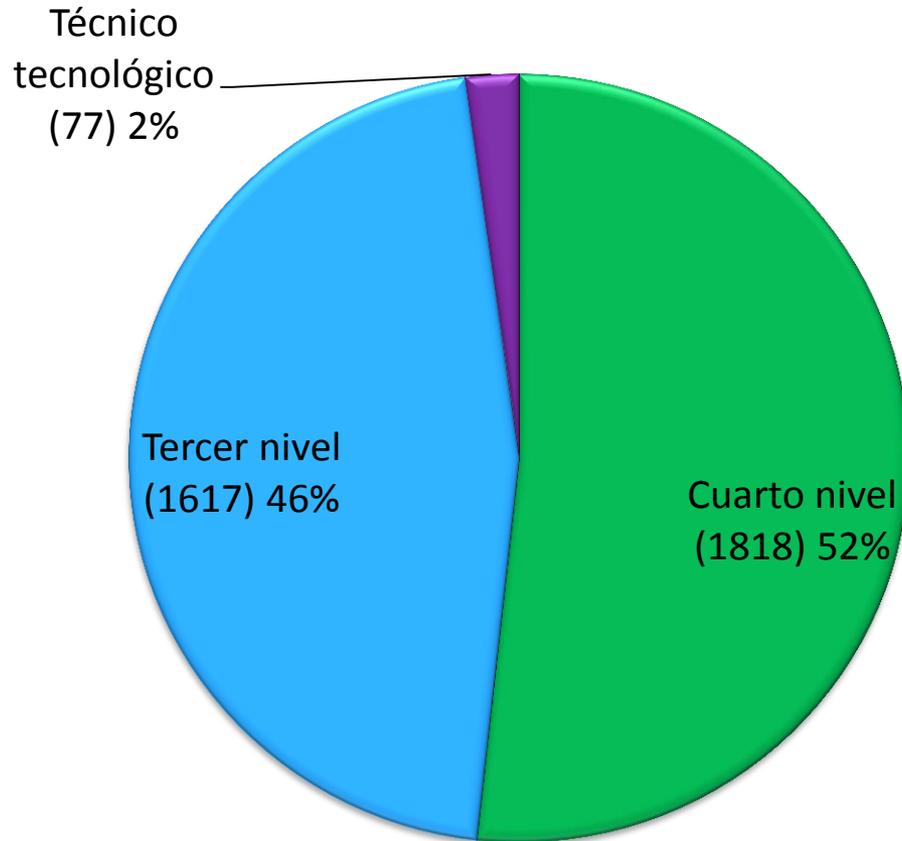
No correspondencia con los  
niveles de formación, grados  
académicos y títulos  
profesionales.

La institución de educación  
superior extranjera no  
cuenta con reconocimiento  
y/o acreditación por las  
instancias competentes en el  
país que expide el título.

No correspondencia con los  
niveles de formación, grados  
académicos y títulos  
profesionales.

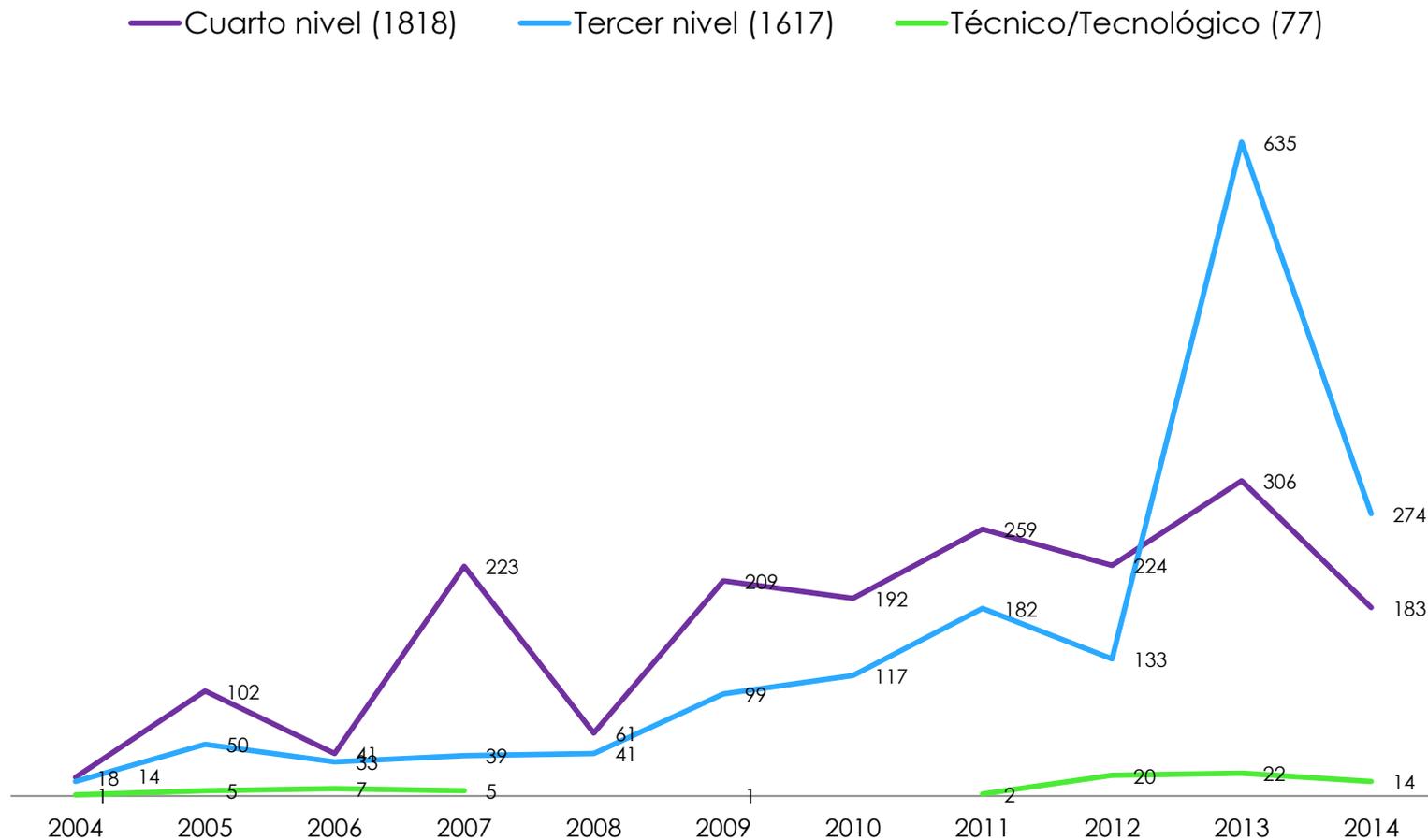
Extranjeros con visado de  
turismo o de tránsito  
otorgadas en los aeropuertos  
o en las fronteras (T2 o T3).

# Títulos de IES chilenas registrados en Ecuador (total 3512)



\*información a octubre 2014

# Títulos de IES chilenas registrados en Ecuador 2004-2014 (total 3512)



\*información a octubre 2014